MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 397/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: SICAN CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2435291-8 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. SIMON CANDIA ROLON AL LLAMADO DE REFERENCIA: "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 – I.D. Nº 351.643

San Estanislao, 21 de septiembre de 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 20 de septiembre de 2018 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS".-

CONSIDERANDO: Que el Art. 5º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal dice: "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.-
Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 488.533.000 (GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDOS.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: SICAN CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: SICAN CONSTRUCCIONES por la suma de Gs 488.533.000 (GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO, para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL